



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE AGOSTO DE 2019

No. 154

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-134/220719-D-SECG-43/010119 4

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la actividad institucional, “Capacitación para la Inclusión Laboral 2019”, para el ejercicio fiscal 2019 18

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la acción social, “Matrimonios Colectivos 2019”, para el ejercicio fiscal 2019 32

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 40

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante el Segundo Trimestre de 2019 42

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

♦ Jefatura de Gobierno. - Agencia Digital de Innovación Pública.- Licitación Pública Nacional número LPN-ADIP-001-2019.- Convocatoria LPN-ADIP-001-2019.- Adquisición de equipo de cómputo y periféricos	43
♦ Secretaría del Medio Ambiente. - Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-LP-119-2019 a SACMEX-LP-121-2019.- Convocatoria 067.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación y sustitución de infraestructura existente, tales como coladeras pluviales, rejillas de piso, rejillas estructurales, bocas de tormenta y pozos de visita en diferentes vialidades, adecuación de topes hidráulicos además de supervisión técnica y administrativa	44
♦ Secretaría de Obras y Servicios. - Licitación Pública Nacional, número DGSUS/LPN/012/2019.- Convocatoria 008.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar acabo la ejecución de la obra de arquitectura de paisaje en el Parque Ecológico Xochimilco	49
♦ Instituto de Educación Media Superior. - Licitación Pública Internacional, número 3011/6001/01/2019.- Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y de laboratorio para nuevos planteles	52
♦ Instituto de Educación Media Superior. - Licitación Pública Nacional, número 3011/6001/02/2019.- Adquisición de equipamiento, mobiliario y materiales para nuevos planteles	53
♦ Alcaldía en La Magdalena Contreras. - Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001144-12-19 a 30001144-18-19.- Convocatoria No. 04/2019.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, sistemas de drenaje y bibliotecas	54
♦ Alcaldía en Miguel Hidalgo. - Licitaciones Públicas Nacionales, números AMH/LPN/021/2019 a AMH/LPN/024/2019.- Convocatoria 006.- Contratación en la modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje, continuación de la conservación y rehabilitación de inmueble, rehabilitación y mejoramiento de parque, así como de espacios públicos	58
♦ Alcaldía en Xochimilco. Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001125-010-19 a 30001125-019-19.- Convocatoria Múltiple Pública Nacional N° 003.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para la compra e instalación de luminarias, trabajos de drenaje y desazolve, además de mejoramiento urbano	62
♦ Edictos (8)	68
♦ Aviso	86

ALCALDÍA TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 16, 21, 29, 71 y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA TLALPAN, COMO APODERADOS GENERALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA MISMA.

PRIMERO. Se designan como Apoderados Generales para la defensa jurídica de la Administración Pública de la Alcaldía Tlalpan, a los servidores públicos siguientes:

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno:

Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez, con Cédula Profesional número 5475843
Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, con Cédula Profesional número 1275213
Lic. Luis Alberto Vega González, con Cédula Profesional número 9996371
Lic. Armando Contreras Prado, con Cédula Profesional número 1022614
Lic. Herlinda Nelly Rojas Castillo, con Cédula Profesional número 4170444
Lic. Guillermo Raúl Alcatara Maya, con Cédula Profesional número 5172471
Lic. Roberto Monroy Haro, con Cédula Profesional número 8336558
Lic. Dalia Karina Bautista Cruz, con Cédula Profesional número 11011925
Lic. Nadia Ayda López Guillermo, con Cédula Profesional número 11631462
Lic. Cruz María Morales Uribe, con Cédula Profesional número 10275638
Lic. José de Jesús Vázquez Burguette, con Cédula Profesional número 10160018
Lic. Gabriela Arciniega Sepúlveda con Cédula Profesional número 10507478
Lic. Beatriz Eugenia Mendoza Mares con Cédula Profesional número 5985173
Lic. Leticia Valentín Pérez con Cédula Profesional número 9959721

Lo anterior, para una mejor distribución, ejercicio y desarrollo de las facultades que me fueron conferidas en términos de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, entre las que se encuentra la de asumir la representación jurídica. Es por ello que se otorga **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley. De manera enunciativa y no limitativa, se otorgan para ejercerlas de manera conjunta o separada, las facultades siguientes: **a.** Presentar y contestar demandas, reconvenções y tercerías, oponer excepciones y defensas y comparecer como tercero interesado; **b.** Ofrecer toda clase de pruebas, objatar las de la contraria, rendir toda clase de informes; presentar testigos y redargüir los que ofrezca la parte contraria; designar y revocar peritos; **c.** Absolver y articular posiciones; **d.** Embargar bienes y presentarse en almonedas; **e.** Promover incompetencias y recusar jueces; **f.** Oír resoluciones interlocutorias y definitivas; interponer toda clase de incidentes y recursos ordinarios y extraordinarios; pedir aclaración de sentencias y laudos, así como ejecutarlos; **g.** Elaborar demandas de amparo e interponer los recursos que procedan inherentes al juicio; **h.** Transigir y conciliar mediante autorización expresa del titular de la Alcaldía, comprometer y resolver en arbitraje; **i.** En materia penal, además de las anteriores, cuando proceda, presentar y ratificar denuncias, acusaciones o querellas; constituirse en coadyuvantes de los Agentes del Ministerio Público del Fuerro Común o Federal, en todo lo relacionado con las carpetas de investigación o procesos penales, que se inicien o que se instruyan en todos sus trámites e instancias, así como otorgar perdón mediante autorización previa de la Titular de la Alcaldía; **j.** Promover ante las autoridades fiscales, administrativas y contenciosas; **k.** Desistirse total o parcialmente en juicios y procedimientos cuando convenga, mediante autorización previa del titular de la Alcaldía, y **l.** Las demás facultades necesarias para que, en representación de la Administración Pública de la Alcaldía en Tlalpan, hagan la defensa jurídica de la misma, ante toda clase de particulares. Las facultades de representación para la defensa jurídica que se otorgan, se ejercerán ante toda clase de autoridades jurisdiccionales civiles, penales, administrativas, fiscales o laborales, ya sea de la Ciudad de México y/o en todos los Municipios y Estados de la República Mexicana.

SEGUNDO. Se revocan como Apoderados Generales para la defensa jurídica de la Administración Pública de la Alcaldía en Tlalpan, anteriormente conocida como Delegación Política de Tlalpan, a las personas designadas como Apoderados Generales nombrados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de la Vigésima Primera época, publicada el 25 de febrero de 2019, No. 38, en su página 49, siendo los siguientes:

Lic. Francisco Javier Cureño Suriano, con Cédula Profesional número 10566531
Lic. Carlos Alberto Varela Hernández con Cédula Profesional número 7688301
Lic. Shinué Emmanuel Espinoza Jiménez, con Cédula Profesional número 11090240

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, agosto 01, 2019.

**Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Alcaldesa del Órgano Político en Tlalpan**

(Firma)